

EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN INTERNA DE AUXILIARES DEL DBC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC

Considerando:

El **Artículo 45** del estatuto de la UNC donde se establece que *“Son tareas específicas del personal docente: la enseñanza; la creación científica, tecnológica, literaria, artística y cultural; la extensión universitaria y, cuando corresponda, la participación en el gobierno de la Universidad”*.

El **Artículo 49** del estatuto de la UNC donde se establece que *“La dedicación simple se reserva para aquellos docentes de quienes la Universidad requiere una actividad específica que no quede encuadrada en los regímenes típicos definidos para la DE o DSE. También se podrá utilizar el régimen de dedicación simple para el personal docente que pertenezca a otras instituciones pero que tenga como lugar de trabajo a la Universidad y realice en ella tareas con características especificadas para los regímenes de DE y DSE”*.

El **Art. 6 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT)** donde se establece que *“El personal docente de las universidades nacionales deberá ingresar a carrera docente mediante concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición, y que el personal docente interino es aquel que por razones debidamente fundadas es designado sin sustanciar dicho concurso, y conforme a lo establecido en el Art. 14 del CCT, si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea deberá efectuarse el llamado a concurso”*.

Las ponderaciones y consideraciones establecidas en la **Ord. HCD 354/2018** - *“Guía de Procedimientos para el Concurso de Profesores Auxiliares de la Facultad de Ciencias Químicas”*

El consejo departamental del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas recomienda:
Utilizar los siguientes criterios para el llamado a selección interna para designaciones interinas para cargos auxiliares DS:

LLAMADO A SELECCIÓN INTERNA PARA DESIGNACIONES INTERINAS CARGOS DE DEDICACIÓN SIMPLE- PERFIL DE INVESTIGACIÓN

Área Docente: De acuerdo al pedido formal del Departamento

Área de Investigación: De acuerdo al pedido formal del Departamento

Las características funcionales del cargo serán:

- **DOCENCIA:** Participación en la planificación, elaboración, preparación de los trabajos prácticos, teórico-prácticos y/o seminario de resolución de problemas, su ejecución y evaluación bajo la supervisión del/la profesor/a responsable de la asignatura como así también prestar asistencia y apoyo pedagógico a los/las estudiantes.
- **INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN y/o GESTIÓN:** Preferentemente participar en proyectos de investigación, de extensión y/o actividades de gestión dentro del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas.

TABLA DE PUNTUACIÓN PARA SELECCIÓN INTERNA DE PROFESORES AUXILIARES DEL DBC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES
1. TÍTULOS	10%
1.1 GRADO	6%
Título de grado afín al área docente del llamado.	hasta 10 puntos por Título
Título de grado afín al área docente del llamado expedido por la FCQ-UNC.	2 puntos extra - Opcional
1.2 POSTGRADO en áreas afines al llamado	3%
Doctorado En curso	2 puntos por año/ max. 8 puntos
Doctorado Finalizado	10 puntos
Maestría en curso	2 puntos por año/ max. 4 puntos
Maestría finalizada	6 puntos por Título
Especialización en curso	2 puntos por año/ max. 4 puntos
Especialización finalizada	6 puntos por Título
Curso/Capacitación/Diplomatura.	1 punto cada 20h- max. 4 puntos
1.3 PREMIOS/RECONOCIMIENTOS	1%
Premios/Reconocimientos	1 punto/reconocimiento - max. 4 puntos
2. ANTECEDENTES EN ENSEÑANZA	35%
2.1 Carreras de grado	10%
Experiencia en la materia o equivalente en otra unidad académica	5 puntos/año - max 5 años
Experiencia en las materias del área en la FCQ-UNC	1 puntos extra
Experiencia en materias/áreas afines	2 puntos/año - max 5 años
2.2 Otras	10%
Experiencia docente en pre-grado, grado (no relacionado al área), o posgrado	2 puntos/año - max 5 años
Experiencia como ayudante de alumno	1 puntos/año - max 5 años
Desarrollo de material bibliográfico original para la asignatura.	1 punto/material
Pasantías de Docencia en otras Instituciones	1 puntos/pasantía
2.3 FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y AFINES A LA PEDAGOGÍA	15%
Doctorado en curso	2 puntos por año/max. 8 puntos
Doctorado finalizado	10 puntos por título
Maestría en curso	2 puntos por año/ max. 4 puntos
Maestría	6 puntos por Título
Profesorado en curso	2 puntos por año/ max. 4 puntos
Profesorado finalizado	6 puntos por Título
Especialista.	6 puntos por Título
Curso/Capacitación/Diplomatura en los últimos 5 años	1 punto cada 20h- max. 4 puntos
Premios/Reconocimientos	1 punto/reconocimiento - max. 4 puntos
3. ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN (últimos 5 años)	25%
3.1 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	10%
Beca doctoral	5 puntos
Beca posdoctoral	2 puntos/beca
Ingreso a carrera de investigador	10 puntos
Ascenso en carrera de investigador	2 puntos/ascenso
Ingreso como CPA	5 puntos

3.2 PUBLICACIONES	5%
Artículos científicos como primer autor en revistas Q1.	3 puntos/artículo
Artículos científicos como co-autor en revistas Q1.	1 punto/artículo
Autor de artículo científico en revista menor a Q1, libro, capítulos de libros científicos.	1 punto/artículo
3.3 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS (CONGRESOS, SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS)	2%
Participación en eventos científicos con presentación de trabajos como primer autor	1 puntos/trabajo
Participación en eventos científicos con presentación de trabajos como co-autor	0.5 puntos/trabajo
Premios/Reconocimientos	1 punto/reconocimiento - max. 5 puntos
3.4 Formación de recursos humanos	3%
Formación de recursos humanos	3 puntos/persona
3.5 Subsidios obtenidos	3%
Subsidios Internacionales	3 puntos/subsidio
Subsidios Nacionales	2 puntos/subsidio
3.6 Pasantías de Investigación	2%
Pasantías Internacionales	3 puntos/pasantía
Pasantías Nacionales	2 puntos/pasantía
4. ACTIVIDAD PROFESIONAL (últimos 5 años)	10%
Desempeño profesional fuera del ámbito académico	5 puntos/año
Curso de actualización/capacitación extracurricular.	1 punto cada 20h- max. 4 puntos
Premios/Reconocimientos	1 punto/reconocimiento - max. 4 puntos
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, ARTICULACIÓN, TRANSFERENCIA Y/O DIVULGACIÓN (últimos 5 años)	10%
Dirección de proyectos	5 puntos/proyecto
Co-dirección de proyectos	3 puntos/proyecto
Participación en proyectos de extensión	2 puntos/proyecto
Participación en actividades de divulgación	1 punto/actividad
Participación en proyectos de transferencia	2 puntos/proyecto
Participación en proyectos de articulación	2 puntos/proyecto
Premios/Reconocimientos	1 punto/reconocimiento - max. 4 puntos
6. ACTIVIDADES DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (últimos 5 años)	10%
Participación como Consejero, Consiliario, Representante, etc.	2 puntos/gestión
Participación ad honorem en comisiones	1 punto/comisión hasta 3 puntos

El cálculo del puntaje final para cada postulante se realizará mediante la sumatoria del total de puntaje para cada ítem evaluado ponderado por el porcentaje correspondiente:

Puntuación: $(\sum \text{puntaje 1.1}) * 0,06 + (\sum \text{puntaje 1.2}) * 0,03 + (\sum \text{puntaje 1.3}) * 0,01 + (\sum \text{puntaje 2.1}) * 0,1 + (\sum \text{puntaje 2.2}) * 0,01 + (\sum \text{puntaje 2.3}) * 0,15 + ((\sum \text{puntaje 3.1}) * 0,1 + (\sum \text{puntaje 3.2}) * 0,05 + (\sum \text{puntaje 3.3}) * 0,02 + (\sum \text{puntaje 3.4}) * 0,03 + (\sum \text{puntaje 3.5}) * 0,03 + (\sum \text{puntaje 3.6}) * 0,02 + (\sum \text{puntaje 4}) * 0,1 + (\sum \text{puntaje 5}) * 0,1 + (\sum \text{puntaje 6}) * 0,1$